

## A LA COMISION EJECUTIVA DE LA F.N.J.S.E.

En el último número de "Tribuna Socialista", órgano de la A.S.M., aparece un artículo, sin ningún tipo de firma, en el que se defiende abiertamente la necesidad de la participación en las elecciones a delegados reguladas por el estatuto de participación universitaria.

El artículo en cuestión contradice claramente los acuerdos del XII y XIII Congresos del P.S.O.E. y se opone además a artículos publicados en el órgano nacional del P.S.O.E., "El Socialista".

En base a esto, pedimos a la C.E. de la F.N.J.S.E. transmita a la C.E. del P.S.O.E. nuestra petición de apertura inmediata de expediente disciplinario contra el C.P. de Madrid del P.S.O.E. por verter en su prensa conceptos contradictorios a los acuerdos de los congresos, mayoritariamente aprobados.

Saludos Socialistas

C.P. de Madrid de las J.S.E.

### APERTURA Y PARTICIPACION UNIVERSITARIA

("Tribuna Socialista", órgano de la A.S.M., 1-Febrero-1975)

El nuevo curso se inició con la aparición del denominado "Decreto de Participación estudiantil" que, unido a la puesta en vigor de los estatutos provisionales de las Universidades, derogados por Julio Rodríguez, pretendía ser la forma por la que el gobierno Arias, a través del Ministerio de Educación, intentaba incluir a la Universidad en el tan cacareado proceso de "apertura".

A nadie engaña que ambas medidas surgen en una situación política concreta, que era y es la de intentar dar ciertos tintes democráticos a la dictadura que oprime al pueblo español desde hace 35 años.

Sería utópico pensar que por medio de estos decretos pueda construirse una entelequia democrática en la Universidad, cuando el resto de los sectores del país están oprimidos por las estructuras antidemocráticas del régimen.

No obstante debemos aprovechar estas medidas del Ministerio para potenciar los movimientos, tanto de estudiantes como de P.N.N.

Si analizamos las luchas que el movimiento estudiantil ha realizado en los últimos años, vemos que no han sido la plasmación de un proceso estructurado sino más bien contestaciones más o menos organizadas a la política represiva del gobierno, plasmada por los distintos ministros de Educación.

El sistema de Comités de Curso, como órganos de acción en la base y constituidos con el fin de agrupar a todos los estudiantes con un espíritu verdaderamente democrático, no dieron todos los resultados favorables que en un momento se pensó.

Se convirtieron en la práctica en la agrupación de las vanguardias estudiantiles que, en muchos casos, despegó sus planteamientos del verdadero sentir de las masas universitarias.

En estas circunstancias, debemos utilizar el estrecho marco que nos brindan estas nuevas medidas de participación para reagrupar las fuerzas del movimiento estudiantil y éstas con el movimiento de P.N.N. y en unión con los demás sectores del país hoy en lucha, dar la batalla final a la dictadura.

Como primer paso hacia la autogestión universitaria -nuestro objetivo- proponemos la siguiente plataforma reivindicativa:

- Retirada inmediata de la fuerza pública de los recintos y campus universitarios.
- Derogación del reglamento de disciplina académica y anulación de todas las medidas represivas tomadas contra los universitarios.
- Libertad de reunión expresión y asociación.-Lib. presos pol. y sindicales.
- Eliminación de las barreras selectivas.-Readmisión de todos los profesores expulsados.
- Participación paritaria en la gestión de la universidad de estudiantes, P.N.N. y munitarios

(sin firma)

## ELECCIONES Y MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

("El Socialista", Órganos del P.S.O.E., 2ª quincena enero 1975)

En los últimos días de noviembre y en los primeros de Diciembre se han celebrado en la mayoría de las Universidades españolas las elecciones estudiantiles, las primeras que se celebran tras el reciente y mal llamado Decreto de Participación estudiantil. Con dicho Decreto que había sido valorado negativamente por la inmensa mayoría de los estudiantes del país pretendía el gobierno y concretamente el Min. de Ed. y C., llenar el vacío que había supuesto la desaparición del SEU, primero, y el boicot total a las APE y AE, después. Se pretendía canalizar las luchas de los estudiantes universitarios.

Durante todos estos años, el movimiento estudiantil había alcanzado una notable madurez, tanto en el plano de las reivindicaciones como en el plano de la organización y funcionamiento de estructuras democráticas. En efecto, por una parte se había logrado el reconocimiento de hecho de las asambleas como órgano decisorio y representativo de los estudiantes; por otra parte, los clandestinos Comités de Curso, si bien con algunos defectos a la hora de la inserción en el movimiento estudiantil, habían garantizado la continuidad de la lucha y la permanencia y coordinación de las reivindicaciones. Con el Decreto de Participación, sin embargo, se ignoran totalmente las asambleas y, además se posibilita la represión política por la salida a la luz de los dirigentes estudiantiles (en muchos centros, tras la elección, la policía se ha presentado en la Secretaría para exigir los nombres de los elegidos).

Ante estos datos, resulta de gran importancia valorar la respuesta de los estudiantes a los intentos oficiales, respuesta que se puede medir en primer lugar, a través de la participación efectiva en el proceso electoral y, en segundo término, por el uso que se ha hecho de organismos y métodos de participación no permitidos, como son las asambleas.

Con respecto al primer punto hay que decir que el desinterés por las elecciones ha sido bastante generalizado. La falta de quorum (cifrado en un 50% de los que tenían derecho a voto) ha sido un hecho normal, obligando en la mayoría de los casos, a la celebración de una segunda vuelta. Los casos más significativos han sido, sin embargo, los de Zaragoza, donde ha habido una abstención total, y Bilbao, donde sólo se ha presentado un candidato para toda la Universidad.

Ahora bien, lo más importante, a nuestro entender, ha sido el espíritu con que ha sido acogida la "participación", espíritu que se ha revelado en el comportamiento de los estudiantes antes, durante y después de las elecciones. Ha quedado de manifiesto que la participación no ha supuesto en absoluto el abandono de los métodos de lucha conquistados anteriormente, ya que las asambleas han venido celebrándose a diario y se ha seguido otorgando a las mismas todo el poder decisorio. Así, en Madrid, y mientras estaba en marcha el proceso electoral, se celebraban asambleas en Autónoma y Complutense; en Málaga, los estudiantes, reunidos en asamblea pedían la dimisión del rector y del decano de Económicas; en Sevilla, el movimiento huelguístico más importante de los últimos años, originado por las graves deficiencias de la facultad de Medicina y por la situación sanitaria en general, ha sido preparado y dirigido por las asambleas de distrito y de facultad, en las cuales asimismo, han sido elegidas las comisiones necesarias para el desarrollo de la lucha.

Estos comportamientos han supuesto la inmediata desvirtuación de la participación estudiantil propugnada por el gobierno. A la primera oportunidad se ha comprobado la inutilidad de los cauces legales para el desarrollo de la lucha y el planteamiento de las reivindicaciones que hoy preocupan al movimiento estudiantil. Con ello también ha evidenciado el estudiantado el alto nivel de conciencia alcanzado, ya que mediante las asambleas ~~expresan~~ expresan la representación más auténtica y permiten una participación real de los estudiantes en el planteamiento de las reivindicaciones en la posterior lucha por la solución de las mismas.

( sin firma )

RESOLUCION POLITICA DEL XII CONGRESO DEL P.S.O.E. (agosto-1972)

Fundación

El P.S.O.E., cuya aspiración política es la conquista del poder político por la clase trabajadora y la radical transformación de la sociedad capitalista en sociedad socialista, insiste en la necesidad, cada vez más urgente, de implantar en España un régimen democrático limpio de toda hipoteca nacional e internacional, - emancipación de la soberanía popular libremente expresada.

La conquista de la democracia, aún en el marco de una sociedad burguesa, permite a las organizaciones de clase mejorar las posibilidades de lucha por la consecución de la meta final. Por ello y teniendo en cuenta que la realidad política, económica y social del país, exigen un cambio democrático, el P.S.O.E. luchará - por su consecución con todos los medios a su alcance.

El desarrollo económico del país vinculado a factores ajenos a su control, como la emigración, el turismo y la inversión de capital extranjero, no ha ido acompañado de un desarrollo político. Por el contrario, el régimen en el poder se ha visto obligado a reforzar el sistema represivo. No obstante, amplias capas de la población española -el proletariado industrial y campesino, los universitarios, los profesionales libres- colocadas frente al sistema político, están logrando desbordar su capacidad represiva y provocando situaciones graves que hacen pensar en -- nuevas posibilidades de cambio político.

La consecución de las metas propuestas lleva al P.S.O.E. como deber ineludible a:

- Fortalecer y extender la potencia del P.S.O.E. como instrumento eficaz de movilización de los sectores de la población en lucha.
- Reagrupar las fuerzas socialistas dispersas por toda la geografía peninsular.
- Potenciar, de acuerdo con la U.G.T., los movimientos populares a través de instrumentos válidos, cuales son: los comités de fábrica, los grupos de acción en la universidad y en los colegios profesionales, los comités de barrio y otros; de dicando especial atención a la implantación de la organización y al desarrollo del movimiento obrero en el campo.
- Consciente de la transcendencia del problema de las nacionalidades, el P.S.O.E. apoyará las legítimas aspiraciones de los pueblos de las diversas nacionalidades ibéricas.
- En esta posición de lucha los organismos rectores del P.S.O.E. analizarán las coincidencias con los grupos y organizaciones de la oposición al sistema político español, a fin de aunar los esfuerzos para conseguir el objetivo inmediato propuesto.

RESOLUCION POLITICA DEL XIII CONGRESO DEL P.S.O.E. (Octubre-1974)

1.- El P.S.O.E. cuya aspiración es la conquista del poder político por la clase trabajadora y la radical transformación de la sociedad capitalista en sociedad socialista, insiste en la necesidad cada vez más urgente de implantar en España - un régimen democrático como medio para conseguir aquellos objetivos.

2.- El P.S.O.E. entiende que la crisis y descomposición del régimen franquista es fundamentalmente consecuencia de circunstancias económicas internas acentuadas por factores de orden internacional. Las circunstancias económicas vienen determinadas por la nueva etapa que se anuncia para el capitalismo en España y en la que el régimen franquista nacido de la guerra civil ya no constituye el mejor cuadro para la burguesía. Los factores de orden internacional son la repercusión en España de la crisis actual del capitalismo mundial a la que no escapa ningún país de economía de mercado y que afecta especialmente a los países subdesarrollados explotados por ese capitalismo. Esa crisis es para los socialistas una prueba más de la intensificación histórica de las contradicciones inherentes al sistema capitalista condenado ineluctablemente a desaparecer, y abre perspectivas nuevas de lucha concertada al socialismo internacional.

3.- El P.S.O.E. entiende que esa crisis y descomposición del régimen franquista se manifiesta en una desconfianza general dentro del propio sistema, en el funcionamiento y continuidad de sus Instituciones, en una lucha por el poder dentro de la propia Dictadura, en el miedo de los sectores más comprometidos en la represión y la corrupción, en un despegue del régimen de sectores económicos, profesionales y religiosos, y en la desazón y el descontento de todo el país ante la incertidumbre política y el deterioro de la situación económica. Por otra parte, los sectores marginados del poder político, como son la clase trabajadora y la inmensa mayoría del pueblo, así como las organizaciones políticas y sindicales antifranquistas, están contribuyendo decisivamente al deterioro y liquidación del régimen político actual, a través de la lucha mantenida contra la Dictadura, lucha hoy más militante que nunca por ir tomando las masas explotadas más conciencia de su condición, sus derechos y sus responsabilidades.

4.- El P.S.O.E. considera que la única salida a la presente situación consiste en la adecuada formulación de una ruptura democrática, en el restablecimiento definitivo de un sistema de libertades y la construcción de un sistema de gobierno que emana de la voluntad soberana del pueblo.

5.- El P.S.O.E. entiende que el restablecimiento de la democracia en España requiere con carácter inexcusable las medidas siguientes:

- A) Libertad de todos los presos políticos y sindicales.
- B) Devolución de todos sus derechos a las personas que hayan sido desposeídas por sus actuaciones políticas y sindicales contra la Dictadura.
- C) Disolución de todas las instituciones represivas.
- D) Reconocimiento y protección de las libertades democráticas mediante:
  - a) Libertad de partidos políticos
  - b) Libertad sindical
  - c) Libertad de reunión y expresión
  - d) Derecho de huelga y manifestación
  - e) Restitución del patrimonio expoliado a las organizaciones políticas y sindicales suprimidas por la Dictadura.
  - f) Convocatoria de elecciones libres en el plazo no superior a un año a fin de que el pueblo manifieste soberanamente su voluntad.
  - g) Reconocimiento del derecho a la autodeterminación de todas las nacionalidades ibéricas.

6.- A la vista de todo ello, el XIIIº Congreso del P.S.O.E.:

- A) Estima necesario concertar acuerdos con los partidos y organizaciones antifranquistas, fundamentalmente con las fuerzas de izquierda, como instrumento para restituir las libertades democráticas al pueblo español.

- Fundación
- B.- Autoriza a la Comisión Ejecutiva para que establezca las relaciones adecuadas con los partidos y organizaciones antifranquistas que estén dispuestas a forjar dicho acuerdo hasta que se alcancen estas libertades.
- C.- Decide que esos acuerdos sólo vincularán al P.S.O.E. hasta dicho momento, a partir del cual habrá de convocarse a la mayor brevedad un Congreso extraordinario del Partido. En todo caso el P.S.O.E. no hipotecará en ningún momento su libertad de acción en defensa de los intereses de clase trabajadora.
- D.- Para el cumplimiento de lo anterior otorga a la C.E. la necesaria libertad de contactos y negociación con el único requisito de que los acuerdos a que pudiera llegarse deberán ser ratificados por el Comité Nacional. Tales acuerdos además, se ajustarán a las directrices siguientes:
- a) En las relaciones y órganos de coordinación que se decidieran no habrá en principio exclusión alguna de partidos y organizaciones antifranquistas y solamente se autoexcluirán aquellos que vetasen a otros.
  - b) El P.S.O.E. velará porque los acuerdos se plasmen en fábricas y centros de trabajo, en el campo, en barrios, en Universidades, en Colegios Profesionales y en auténticos comités de acción unitaria que lleven la lucha a todos los niveles oportunos.